



LIBERTAD DE RELIGIÓN EN CHILE: COLISIÓN DE DERECHOS EN EL ÁMBITO DE SU EJERCICIO

MARCO ANTONIO GOTELLI ALVIAL

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

El 14 de octubre de 1999 se publicó en el Diario Oficial la ley N° 19.638, que situó a todas las confesiones religiosas en un plano de igualdad para el ejercicio de la libertad de religión. Según lo establecido en esta ley, todas las confesiones tienen las mismas prerrogativas. Un problema que surge, es la colisión de derechos en el ejercicio de la libertad de religión, en relación con el cual este trabajo pretende determinar la existencia de diferencias entre la legislación y jurisprudencia chilena y española, y si es así, señalar la respuesta dada por dicho ordenamiento jurídico a la problemática de la colisión de derechos en materia de la libertad de religión. Pretendemos vislumbrar las deficiencias y virtudes de la regulación nacional en esta materia.

ABSTRACT

On October 14, 1999 was published on the Official Diary, the law N° 19.638, which placed all the religious confessions in an equal plane to the exercise of the freedom of religion. According to the established in this law, all the confessions have the same prerogatives. A problem that arises is the rights collision in the exercise of the mentioned freedom, due to that cause, this work attempts to determine the existence of differences between the chilean and spanish legislation and jurisprudence, and wherever the case, to indicate the response given by the above mentioned juridical classification to the mentioned rights collision. We want to glimpse deficiencies and virtues of the Chilean regulation in this matter.